ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE ADM/2018/0010 "SERVICIOS PARA IMPULSAR Y DINAMIZAR LA INDUSTRIA 4.0 EN ANDALUCÍA " MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS.

INTEGRANTES:

Presidenta:

Dña. Cecilia Ortíz Carrasco, Jefa del Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

Vocales:

Dña. Antonia Rodríguez Guirado, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Dña. M.ª del Mar López Dantas, Interventora Adjunta en la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

D. David Emanuel Quintana Simón, Jefe del Gabinete de Proyectos Europeos de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información

Dña María Luisa Ulgar Gutiérrez, Secretaria del Director General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información

Secretario:

D. Arturo Caballero Holguín, Jefe de Sección de Contratación, Inversiones y Patrimonio del Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

En Sevilla, a las once horas y treinta minutos (11:30) del día 21 de enero de 2019, se reúnen en la Sala de Reuniones de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, sita en la planta segunda del edificio World Trade Center, en la calle Albert Einstein s/n, las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de contratación de los Servicios Centrales de dicha Consejería, para la calificación de la documentación acreditativa de los requisitos previos presentada por las empresas interesadas en la adjudicación por procedimiento abierto del expte. ADM/2018/0010 "SERVICIOS PARA IMPULSAR Y DINAMIZAR LA INDUSTRIA 4.0 EN ANDALUCÍA ."

Se constituye la Mesa de Contratación con las personas indicadas en el encabezamiento. Abierta la sesión por la Sra. Presidenta a la hora indicada más arriba, se hace un resumen de las características del contrato, haciendo referencia a lo anunciado en el Perfil del Contratante n.º 2018-000051124 el día 28 de noviembre de 2018.

Código Seguro de verificación:04px7/f/YloaqFii6ukbVA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CECILIA ORTIZ CARRASCO		FECHA	28/01/2019
	ARTURO CABALLERO HOLGUIN			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	04px7/f/YloaqFii6ukbVA==	PÁGINA	1/3

04px7/f/YloaqFii6ukbVA==

Se pone de manifiesto el contenido del certificado del Registro General de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de fecha 18 de diciembre de 2018, acerca de las empresas que han presentado solicitud de participación en el procedimiento para la adjudicación del servicio objeto del expediente de referencia, en el que se constata que se han presentado un total de **dos (2) ofertas en el plazo** establecido en el anuncio que concluyó el 13 de diciembre de 2018 a las 20:00 horas. Las empresas que han presentado solicitud de participación en el procedimiento de adjudicación son las relacionadas a continuación:

1. **Escuela de Estudios Superiores ESIC**
2. **Fundación EOI F.S.P.**

Todas las ofertas presentadas en plazo contienen cada una de ellas tres sobres cerrados y firmados (Sobre nº1 Documentación Acreditativa de los requisitos previos; Sobre nº 2 Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor; y Sobre nº 3 Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas), de conformidad con los requisitos formales detallados en la cláusula 9.2. del PCAP.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre nº 1 "Documentación acreditativa de los requisitos previos" presentados por las empresas, así como al examen y calificación de la documentación que contiene, de conformidad con la cláusula 10.3 del PCAP.

Del resultado de dicha apertura, resulta necesaria la **SUBSANACIÓN** de defectos, debiendo aportar la siguiente documentación por parte de las empresas que a continuación se relacionan:

- ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES ESIC

1.- Compromiso de dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución, con relación detallada de los mismos. Para lo cual se debe aportar debidamente cumplimentado el Anexo XXIII del PCAP

La Mesa, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad establecida en el articulo 141.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Publico y en la clausula 10.3 del PCAP, acuerda comunicar verbalmente las deficiencias observadas y otorgar un **plazo de subsanación de 3 días naturales, a contar desde el día siguiente de la publicación de este acta en el Perfil de contratante, para que se presente en el Registro General de esta Consejería de Empleo, Empresa y Comercio sita en la C/ Albert Einstein, s/n (Isla de la Cartuja)** la documentación requerida, dirigida al Servicio de Administración General y Contratación, con apercibimiento de exclusión definitiva en el procedimiento de contratación del licitador en caso de incumplimiento.

A continuación, la Sra. Presidenta manifiesta que la convocatoria de la siguiente sesión de la Mesa será oportunamente publicada en el perfil de contratante del órgano de contratación.

Código Seguro de verificación:04px7/f/YloaqFii6ukbVA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CECILIA ORTIZ CARRASCO		FECHA	28/01/2019
	ARTURO CABALLERO HOLGUIN			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	04px7/f/YloaqFii6ukbVA==	PÁGINA	2/3

04px7/f/YloaqFii6ukbVA==

Por último, y siendo las once horas y cincuenta minutos (11.50 h) del día de la fecha, la Sra. Presidenta da por finalizada esta sesión de la Mesa de contratación, agradeciendo a todas las personas presentes la labor desarrollada.

De todo ello, y conforme a lo establecido en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto acta como Secretario de la Mesa de contratación, con el Visto Bueno de su Presidenta, en la localidad y día arriba indicados.

Vº Bº LA PRESIDENTA,	EL SECRETARIO,
Fdo.: Cecilia Ortíz Carrasco	Fdo.: Arturo Caballero Holguín

c/ Albert Einstein, s/n, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla

Código Seguro de verificación:O4px7/f/YloaqFii6ukbVA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CECILIA ORTIZ CARRASCO		FECHA	28/01/2019
	ARTURO CABALLERO HOLGUIN			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	O4px7/f/YloaqFii6ukbVA==	PÁGINA	3/3

O4px7/f/YloaqFii6ukbVA==